

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRF PFRIÍ SEGUROS Y REASEGUROS 213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CFRTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Nº Póliza - Certificado

3022300453068-1

Desde

14/12/2023

Hasta

14/12/2024

Desde

14/12/2023

Hasta

14/12/2024

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

Uso

VAY609

Categoría / Clase

CONTRATANTE / ASEGURADO

FS SERVICIOS

INTEGRALES S.A.C.

Importe de la prima

M3 MICROBUS

S/ 567.00

TRANSP.PERSONAL

Vin / Nº de serie

Fecha 11/12/2023

Hora de emisión

8AC907857PE221836

09:53

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.